

ADENDA No. 6 A LA CONVOCATORIA No. 102

**PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP**

PROYECTO PLAN DE VIVIENDA LOS MUROS MUNICIPIO DEL ROSARIO; PROYECTO PORTADA CHIQUERO MUNICIPIO DE SAN BERNARDO; PROYECTO BAJO SAN FERNANDO MUNICIPIO DE BUESACO; PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO MUNICIPIO DE TUQUERRES; PROYECTO TERRUEL MUNICIPIO DE IMUES; PROYECTO VIP PARA LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE MUNICIPIO DE GUAITARILLA; PROYECTO MANZANA 93 MUNICIPIO DE CUMBAL, PROYECTO VILLA CAROLINA MUNICIPIO DE CUASPUD

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario	Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario
Nariño	El Rosario	Plan de Vivienda Los Muros	Unifamiliar	45	50
	San Bernardo	Portada Chiquero	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	54	60
	Buesaco	Bajo San Fernando	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	54	60

	Tuquerres	Vivienda de Interés Prioritario	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	270	300
	Imues	Terruel	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	117	130
	Guaitarilla	Proyecto VIP para la Población más Vulnerable	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	126	140
	Cumbal	Manzana 93	Unifamiliar, Bifamiliar o Multifamiliar	135	150
	Cuaspud	Villa Carolina	Unifamiliar	106	118
Total				907	1008

De conformidad con lo dispuesto en la sección 2. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 “Cronograma de selección”, en cuanto al ítem: “Fecha límite para la suscripción y legalización del(los) contrato(s) de obra y comodato”. El cual quedara de la siguiente manera:

2. TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de obra y comodato para cada uno de los proyectos.	1 de abril de 2013	

En lo demás los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 4 días del mes de Marzo de 2013.

FIDUCIARIA BOGOTA